



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 07/03/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 39

Página: 1

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Nombre del Querrelante | Nombre del Inculpado | Auto a Notificar | Cuaderno |
|-------------------------|-----------------------------|--|----------------------|------------------|----------|
| 11001080200020220100700 | Funcionarios Unica Instanci | DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE MARIO GARCIA IBATA - MAGISTRA | | ESTADO Nº _____ | |

FECHA: 7/03/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220100700 seguido contra el doctor Mario Garcia Ibatá en Calidad de Magistrado Del Tribunal Superior De Florencia, queja formulada de oficio del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Nombre del Querrelante | Nombre del Inculpado | Auto a Notificar | Cuaderno |
|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------|----------|
| 54001110200020190025901 | Funcionarios - Apelación de | LUIS AURELIO CONTRERAS GARZON | FERNELL CASTILLO SANCHEZ FISC. | ESTADO N° _____ | |

FECHA: 7/3/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 54001110200020190025901, seguido contra los doctores Fernell Castillo Sánchez en Calidad de Fiscal Quinto Seccional de Cúcuta, y Hebert Alexander Albino, y Martha Olinda Peña Pinzón Castro en calidad de Fiscales Primero Seccional de los Patios Norte de Santander, queja formulada por el señor Luis Aurelio Contreras Garzón, atentamente me permito notificarte que a través del mismo se resolvió: ...PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la decisión del 10 de mayo de 2023, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por medio de la cual resolvió terminar la actuación disciplinaria seguida en contra de los Fernell Castillo Sánchez, en su condición de fiscal qui

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM)

SE DESFIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


WILLIAM MORENO MORENO
 SECRETARIA JUDICIAL

REAUZO: 
 CAMILO ANTONIO ARSOLA GONZALEZ
 REVISÓ: 



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **039**

FECHA: 7/03/2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en **providencia** de fecha **23 DE FEBRERO DE 2024**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020220100700** seguido contra el doctor **Mario García Ibatá** en Calidad de **Magistrado Del Tribunal Superior De Florencia**, queja formulada de oficio del **Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se **DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 Y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al doctor **Mario García Ibatá** en calidad de **Magistrado Del Tribunal Superior De Florencia**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL


Elaboró: Felipe A. Ortega Morales
Escribiente Nominado


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

() la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **039**

FECHA: 7/3/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 54001110200020190025901, seguido contra los doctores **Fernell Castillo Sánchez en Calidad de Fiscal Quinto Seccional de Cúcuta, y Hebert Alexander Albino, y Martha Olinda Peña Pinzón Castro en calidad de Fiscales Primero Seccional de los Patios Norte de Santander**, queja formulada por el señor **Luis Aurelio Contreras Garzón**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "...PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la decisión del 10 de mayo de 2023, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por medio de la cual resolvió terminar la actuación disciplinaria seguida en contra de los **Fernell Castillo Sánchez**, en su condición de fiscal quinto (5.º) Seccional de Cúcuta, y **Heber Alexander Albino Castro y Martha Olinda Peña Pinzón**, en calidad de fiscal primero (1.º) Seccional de Los Patios (Norte de Santander), para que en su lugar se continúe con la investigación frente a la presunta mora judicial en la que incurrieron los doctores **Albino Castro y Peña Pinzón** en el trámite penal N.º 111.526, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído..."

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los doctores **Fernell Castillo Sánchez en Calidad de Fiscal Quinto Seccional de Cúcuta, Hebert Alexander Albino, y Martha Olinda Peña Pinzón Castro en calidad de Fiscales Primero Seccional de los Patios Norte de Santander**, y al señor quejoso **Luis Aurelio Contreras Garzón**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL


Elaboró: **Felipe A. Ortega Morales**
Escribiente Nominado


Revisó: **Mariana Fernández Andrade**
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co